



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Departamento Provincial de Aguas y el Colegio de Agrimensores de Río Negro organizan en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2007, las Primeras Jornadas Nacionales de Líneas de Ribera y Riesgo Hídrico.

Dada la importancia de la temática y su carácter interdisciplinario e interjurisdiccional, se pretende reunir a abogados, agrimensores, cartógrafos, geomorfólogos, ingenieros hidráulicos e hidrólogos, jueces, integrantes de cuerpos legislativos municipales, provinciales y nacionales, autoridades hídricas y de catastro, etc., para exponer, debatir, analizar y tratar de encontrar soluciones a los diversos problemas que existen en toda la geografía nacional.

No es fortuito la elección de San Carlos de Bariloche como sede de estas jornadas, ya que las acciones llevadas adelante por el Departamento Provincial de Aguas en conjunto con el municipio, han permitido definir y materializar la línea de ribera del Nahuel Huapi, dando inicio a la solución de múltiples problemas catastrales, dominiales, de libre acceso y circulación a la fuente de agua, y sobre todo a delimitar claramente la propiedad pública de la privada, evitando avances e invasiones.

Asimismo, resulta natural que sea el Departamento Provincial de Aguas y el Colegio de Agrimensores de Río Negro, quienes organicen este evento, por la sencilla razón que nuestra provincia es pionera en esta temática gracias al trabajo en conjunto de la autoridad hídrica provincial y los distintos actores relacionados directa o indirectamente. Los trabajos realizados por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas mediante relevamientos planialtimétricos en perfiles transversales a lo largo del cauce de nuestro río Negro y la utilización de tecnología de última generación para simular distintos caudales, ante distintas situaciones, nos permite contar con mapas de inundaciones en todo el recorrido del río y en particular conocer en las zonas urbanas las áreas que se afectarían ante cada evento climático aguas arriba. Es decir, que el riesgo hídrico puede ser conocido con antelación, minimizarlo y adoptar las medidas preventivas del caso para evitar el daño a personas.

El conocimiento de la línea de ribera y de la línea de inundación nos permite delimitar la franja de inundación sobre la cual no debemos avanzar en la urbanización, manteniendo esas áreas para esparcimiento, sin construcciones que puedan verse afectadas y que por otro lado



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

modifican el libre escurrimiento de las aguas, complicando aún más una situación de por sí complicada. Es por este motivo que resulta fundamental la participación activa de los municipios reversionos en estas jornadas para la toma de conocimiento de los niveles políticos legislativos y ejecutivos y la capacitación de los estamentos técnicos. De esta manera se podrá aprovechar en toda su potencialidad los estudios realizados generando nexos entre los municipios y la autoridad hídrica provincial.

Por lo antedicho, es que solicito a los señores Legisladores la aprobación de este proyecto de declaración.

Por ello:

**Autor:** Adrián Torres



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés provincial, económico y social las "Primeras Jornadas de Líneas de Ribera y Riesgo Hídrico" que se realizarán entre los días 5 y 7 de noviembre en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** De interés provincial que los municipios ribereños participen activamente de estas jornadas para la toma de conciencia de la problemática de ocupar zonas ribereñas bajo riesgo hídrico y la capacitación de cuadros técnicos que puedan trabajar coordinadamente con el Departamento Provincial de Aguas.

**Artículo 3°.-** De forma.